



Aprobada en la sesión 5.24, celebrada el 3 de mayo de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 11.23

20 de septiembre de 2023

PRESIDENTE: DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA: DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:09 horas del 20 de septiembre de 2023, inició la sesión 11.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 32 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Declaración e instalación de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico y del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, conforme al artículo 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

2. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.
3. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, O SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025, CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A solicitud del Presidente, la Secretaria dijo que conforme a la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 14 de agosto de 2023, del 22 al 29 de agosto del presente año se llevó a cabo el registro de aspirantes y, una vez concluido este plazo, el Comité Electoral se reunió para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de las personas aspirantes y el 4 de septiembre se publicaron los padrones y la lista de candidaturas elegibles.

Explicó que la votación electrónica se llevó a cabo el 12 de septiembre y, en virtud de que hubo un empate por parte de las personas candidatas para representar al personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas, el 14 de septiembre el Comité Electoral convocó, de manera simultánea a la publicación de resultados, a la comunidad de dicho departamento a una nueva votación electrónica, la cual se realizó el 18 de septiembre y al día siguiente se publicaron los resultados.

A fin de presentar el acta de las elecciones, el alumno Ángel Josué García Valdez, integrante del Comité Electoral, dio lectura al acta correspondiente con los nombres de las personas ganadoras del sector académico, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como propietario Dr. David Mora Torres con 10 votos y su suplente, la Dra. Paulette Morales Lomelí con 7 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como propietario el Mtro. Luis García Galiano de Rivas y su suplente, la Lic. Ana Karina Sánchez Saucedo con 13 votos.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, como propietaria la Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández con 22 votos

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como propietario el Dr. Juan Francisco Cortés Benítez con 27 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Producción Económica, como suplente la Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez con 19 votos.

A continuación, informó los nombres de las personas ganadoras del sector del alumnado, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como suplente Elizabeth Gómez Meza con 9 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, como propietaria Julia Ibarra de la Peña con 3 votos y como suplente Marco Uriel Padilla Lemus con 2 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Producción Económica, como suplente Jose Antonio de Jesus Luis con 13 votos.
- Del Departamento de Educación y Comunicación, como propietaria Silvia Verde García con 6 votos.

Finalmente, relató que en virtud de que se presentó un empate entre las personas candidatas para representar al personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas, fue necesario llevar a cabo una nueva votación electrónica el 18 de

septiembre. Lo anterior conforme al artículo 34 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y al numeral 9.1 de la Convocatoria.

Sin comentarios, el Presidente dio la bienvenida a quienes se incorporaban como representantes ante el Consejo Académico y les invitó a ocupar su lugar en el pleno del órgano colegiado.

ACUERDO 11.23.1 Declaración e instalación de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico y del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, conforme al artículo 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias y Artes para el Diseño Departamento de Métodos y Sistemas

Propietario: David Mora Torres
Suplente: Paulette Morales Lomelí

Departamento de Síntesis Creativa

Propietario: Luis García Galiano de Rivas
Suplente: Ana Karina Sánchez Saucedo

Departamento de Teoría y Análisis

Propietaria: Gabriela Montserrat Gay Hernández

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietario: Juan Francisco Cortés Benítez

División de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento de Producción Económica

Suplente: Martha Griselda Martínez Vázquez

ALUMNADO

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Departamento de Métodos y Sistemas

Suplente: Elizabeth Gómez Meza

Departamento de Tecnología y Producción

Propietaria: Julia Ibarra de la Peña
Suplente: Marco Uriel Padilla Lemus

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Producción Económica

Suplente: Jose Antonio de Jesus Luis

Departamento de Educación y Comunicación

Propietaria: Silvia Verde García

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

Para iniciar, el Presidente recordó que la Comisión al rubro se integró en la sesión 4.23 (Urgente), celebrada el dos de mayo de 2023, y su plazo concluía el 22 de septiembre. Añadió que, en virtud de que no habían terminado su trabajo, solicitaban una prórroga al órgano colegiado.

A fin de conocer con mayor precisión sobre el avance de sus trabajos pidió a la Secretaría abundar en la información. Al respecto, la Dra. Buendía explicó que había tres comisiones del Consejo Académico con mandatos relacionados con temas de violencia de género: una centraba su trabajo en elaborar políticas operativas para

atender, prevenir y erradicar la violencia de género; otra encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Género y, por último ésta, cuya tarea era realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco.

En ese sentido, continuó, las tres comisiones decidieron llevar a cabo reuniones intercomisiones y advirtieron que tenían tareas transversales en sus metodologías, por lo que desarrollaron estrategias de trabajo integrales que les permitieran cumplir sus mandatos de la mejor manera posible.

Declaró que si bien esta Comisión tenía un avance importante, no les iba a alcanzar el tiempo para concluir, por lo que en su reunión del 12 de junio de 2023, se acordó solicitar al Consejo Académico una prórroga al 16 de febrero de 2024 para presentar su dictamen.

Al no haber participaciones, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico autorizar una prórroga en la fecha mencionada, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 11.23.2 Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **16 de febrero de 2024**.

3. ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales que tratar, concluyó la sesión 11.23 del Consejo Académico a las 10:42 del 20 de septiembre de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a